



LABORATORIOS FARMACÉUTICOS ROVI, S.A.

C/ Julián Camarillo, 35 – 28037 Madrid
Telf. 91 375 62 30 - Fax 91 304 78 81
www.rovi.es

INFORME DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA SOCIEDAD “LABORATORIOS FARMACÉUTICOS ROVI, S.A.” SOBRE LA JUSTIFICACIÓN DE LA PROPUESTA DE REELECCIÓN DE DON MIGUEL CORSINI FREESE COMO CONSEJERO INDEPENDIENTE DE LA SOCIEDAD

I. Objeto del informe

El presente informe se formula por el Consejo de Administración de Laboratorios Farmacéuticos Rovi, S.A. (“**ROVI**” o la “**Sociedad**”) en cumplimiento de lo previsto en el apartado 5 del artículo 529 *decies* del Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital (la “**Ley de Sociedades de Capital**”) y tiene por objeto valorar la competencia, experiencia y méritos de la persona cuya reelección se someterá, bajo el punto cuarto del orden del día, a la aprobación de la Junta General de Accionistas de la Sociedad, cuya celebración está prevista para el día 29 de mayo de 2018 a las 11:00 horas en primera convocatoria.

En virtud de lo anterior, a continuación se expone la valoración del Consejo de Administración sobre la competencia, experiencia y méritos para cumplir con las funciones de consejero independiente de ROVI de don Miguel Corsini Freese, a la vista de la propuesta (que se adjunta como **Anexo** al presente informe) formulada por la Comisión de Nombramientos y Retribuciones de conformidad con el apartado 4 del artículo 529 *decies* de la Ley de Sociedades de Capital, y que el Consejo hace propia en todos sus términos.

Este informe contiene, asimismo, a los efectos del artículo 518.e) de la Ley de Sociedades de Capital, información completa sobre la identidad, currículo y categoría a la que pertenece el consejero cuya reelección se propone.

II. Justificación de la propuesta de reelección de consejero

1. Perfil profesional y biográfico

El Sr. Corsini Freese es licenciado en Derecho y experto en derecho laboral. Su trayectoria profesional ha estado ligada durante muchos años a Renfe, cuyo Consejo de Administración presidió entre 1996 y 2004. Fue también Presidente de UIC (*International Union of Railways*) desde 1998 y hasta el 2000.

Fue nombrado consejero independiente de ROVI por cooptación el 12 de noviembre de 2008, y ratificado como tal en la Junta General de Accionistas celebrada el 17 de junio de 2009. Posteriormente, fue reelegido como consejero independiente de ROVI por la Junta General el 12 de junio de 2014.

2. Otros consejos de administración a los que pertenece

Actualmente, el Sr. Corsini Freese es Presidente del Consejo de Administración de Cetren y



representante persona física de Sonicor, S.L. en los Consejos de Administración de AZVI y Legalitas, teniendo el cargo de vocal en cada uno de ellos respectivamente.

3. Categoría

Don Miguel Corsini Freese ha sido propuesto para su reelección en atención a sus condiciones personales y profesionales, pudiendo desempeñar sus funciones sin verse condicionado por relaciones con la Sociedad, sus accionistas significativos o sus directivos. En consecuencia, es considerado por la Comisión de Nombramientos y Retribuciones como consejero independiente, ya que, de acuerdo a la información proporcionada por el consejero, cumple con los requisitos establecidos en el apartado 4 del artículo 529 *duodecies* de la Ley de Sociedades de Capital.

4. Requisitos para para su reelección

La Comisión de Nombramientos y Retribuciones y el Consejo de Administración estiman que el *curriculum vitae* y el perfil profesional de don Miguel Corsini Freese, así como su dedicación al cargo de consejero acreditan que se trata de una persona de reconocida solvencia, competencia y experiencia y que dispone de las competencias, experiencia y méritos adecuados para ser reelegido como consejero independiente de la Sociedad.

En lo referente a la evaluación del trabajo y dedicación efectiva de don Miguel Corsini Freese desde su reelección en la Junta General de 2014 y hasta la presente fecha, se ha constatado el desempeño adecuado de su cargo, así como su asistencia y participación informada a las sesiones del Consejo.

Igualmente se ha verificado que, conforme a la información proporcionada por el Sr. Corsini Freese, no supera el número máximo de consejos de los que puede formar parte conforme al artículo 17.7 del Reglamento del Consejo.

5. Conclusión

De la información recabada se desprende que don Miguel Corsini Freese goza de la competencia, experiencia y méritos adecuados para ejercer las funciones propias de su cargo. En consecuencia, el Consejo suscribe la propuesta realizada por la Comisión de Nombramientos y Retribuciones para la reelección de don Miguel Corsini Freese como consejero independiente de la Sociedad por el plazo estatutario.

III. Propuestas de acuerdo

A la vista de lo anterior, de la información proporcionada se desprende que don Miguel Corsini Freese goza de la competencia, experiencia y méritos adecuados para ejercer las funciones de su cargo. En consecuencia, la propuesta de acuerdo que se somete a la aprobación de la Junta General de Accionistas es la siguiente:

“CUARTO.- Reelección, en su caso, de D. Miguel Corsini Freese como consejero independiente



**LABORATORIOS FARMACÉUTICOS ROVI,
S.A.**

C/ Julián Camarillo, 35 – 28037 Madrid
Telf. 91 375 62 30 - Fax 91 304 78 81
www.rovi.es

por el plazo estatutario

Se propone reelegir, a propuesta de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, a D. Miguel Corsini Freese como Consejero de la Sociedad con la categoría de “consejero independiente”, por el plazo estatutario de cuatro años, a contar desde la fecha de la reunión de esta Junta General.”

* * *



ANEXO

PROPUESTA DE LA COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES

Propuesta motivada de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones relativa a la reelección de don Miguel Corsini Freese como consejero independiente que se somete a la aprobación de la próxima Junta General de Accionistas

La presente propuesta motivada se formula en cumplimiento de lo previsto en el artículo 529 *decies* de la Ley de Sociedades de Capital y tiene por objeto proponer al Consejo de Administración la reelección de don Miguel Corsini Freese como consejero independiente que habría que someter a la aprobación de la próxima Junta General de Accionistas.

De conformidad con el citado artículo de la Ley de Sociedades de Capital, corresponde a la Comisión de Nombramientos y Retribuciones proponer la reelección de los consejeros independientes.

Así, se propone la reelección como consejero independiente de don Miguel Corsini Freese por el período estatutario de cuatro años.

El Sr. Corsini Freese es licenciado en Derecho y experto en derecho laboral. Su trayectoria profesional ha estado ligada durante muchos años a Renfe, cuyo Consejo de Administración presidió entre 1996 y 2004. Fue también Presidente de UIC (*International Union of Railways*) desde 1998 y hasta el 2000. Actualmente es miembro de la Comisión Ejecutiva de la Confederación Empresarial de Madrid (CEIM) así como Vocal del Pleno de la Cámara de Comercio de Madrid. En esta misma institución desempeñó la función de tesorero y en octubre de 2007 fue nombrado Vicepresidente 1º de esta Cámara.

En lo referente a la evaluación del trabajo y dedicación efectiva del Sr. Corsini Freese desde su reelección en la Junta General de 2014 y hasta la presente fecha, se ha constatado el desempeño adecuado de su cargo, así como su asistencia y participación informada a las sesiones del Consejo.

Igualmente se ha verificado que, conforme a la información proporcionada por el Sr. Corsini Freese, no supera el número máximo de consejos de los que puede formar parte conforme al artículo 17.7 del Reglamento del Consejo.

Finalmente, en lo que respecta a la categoría de consejero, esta Comisión considera que don Miguel Corsini Freese cumple con los requisitos establecidos en el apartado 4 del artículo 529 *duodecies* de la Ley de Sociedades de Capital para ser considerado consejero independiente.

A la vista de la información con la que cuenta la Sociedad y de su trayectoria en ROVI, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones considera que don Miguel Corsini Freese goza de los conocimientos adecuados para ejercer las funciones de su cargo. En consecuencia, se considera que don Miguel Corsini Freese cuenta con las competencias, experiencia y méritos adecuados para desempeñar el cargo de consejero independiente de la Sociedad.



**LABORATORIOS FARMACÉUTICOS ROVI,
S.A.**

C/ Julián Camarillo, 35 – 28037 Madrid
Telf. 91 375 62 30 - Fax 91 304 78 81
www.rovi.es

Por ello, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones propone la reelección de don Miguel Corsini Freese como consejero con la categoría de “consejero independiente” por la Junta General de Accionistas de la Sociedad.

* * *